

MENDOZA, 21 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20650/18 caratulado: "Jefe Unidad de Apoyo Docente. GÓMEZ, Ariana Lucía s/Solicitud prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (SE) "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III" – Ord. 4/15-C.D. - Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GÓMEZ accedió al cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 31/17-C.D. y prorrogada su designación por la resolución N° 348/17-C.D.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Dirección de Personal, en los que ésta última informa que es viable dicho pedido debido a que por expediente CUDAP-CUY N° 10671/18 se tramita la convocatoria a concurso efectivo de dicho cargo y que por pieza administrativa CUDAP-CUY N° 21261/18 se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad de la docente en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Que a fs. 7, Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 402

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

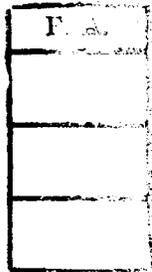

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

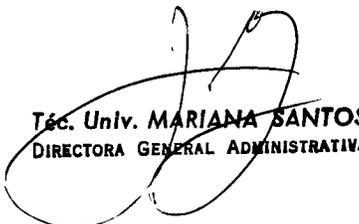


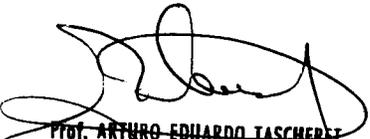
ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	GRUPO DE CARRERAS	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS
19851	GOMEZ, Ariana Lucia	Artes del Espectáculo	Profesor Titular	Semiexclusiva	Historia de la Cultura y el Teatro Universales III	Licenciatura en Arte Dramático
					Historia de la Cultura y el Teatro Universales III	Diseño Escenográfico
		Artes Visuales			Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
		Historia de la Cultura y el Teatro Universales III (Optativa)			Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	

RESOLUCIÓN Nº **402**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO